

**HECHO ESENCIAL
GRAN CASINO DE COPIAPO S.A.**

Copiapó, 06 de abril de 2020.

Señor**Joaquín Cortez Huerta**

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente**Ref.: Informa hecho esencial**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Gran Casino de Copiapó S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Numero 185 (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo a informar que la Sociedad presenta los siguientes hechos relevantes y esenciales de Gran Casino de Copiapó S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en atención a la emergencia de salud pública decretada con fecha 30 de enero de 2020, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido al brote denominado Coronavirus COVID-19, así como lo establecido en el Decreto N° 4 del Ministerio de Salud, que dispuso alerta sanitaria por tal motivo, la Superintendencia de Casinos de Juego, mediante Oficio Circular 5/2020, ha instruido el cierre de todos los Casinos de Juego del país, esta medida es aplicada a partir de las 00:001 horas del día miércoles 18 de marzo hasta el domingo 29 de marzo a las 24:00 horas, de conformidad a estas instrucciones, la Sociedad procedió al cierre de su operación conforme a las instrucciones emanadas a las 00:001 del miércoles 18 de marzo de 2020, en conjunto con sus servicios anexos.

La Superintendencia de Casinos de Juego, mediante Oficio 13/2020, complementando Oficio N°05 de fecha 16 de marzo de 2020 y en relación a la Resolución Exenta N°200 de fecha 20 de marzo del Ministerios de Salud, publicada en el Diario Oficial el 21 de marzo, que en su resuelvo cuarto literal b), dispone el cierre de los casinos de juegos, que comenzó a regir desde las 00:00 del día 21 de marzo de 2020 por un plazo indefinido hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su supresión y las autoridades sanitarias lo determinen, la Sociedad en conformidad con las nuevas instrucciones ha mantenido el cierre de su operación y de sus servicios anexos.

En atención al cierre de las operaciones y la incertidumbre de la duración de estas medidas, no es posible estimar a la fecha de los estados financieros el impacto que ellas pudieran generar

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Luigi Giglio Riveros
Gerente General

GRAN CASINO DE COPIAPO S.A.